

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 1 de 6

INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE CUOTAS 2023

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
10/10/2023

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo

Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 2 de 6

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.....	3
4. ALCANCE DE EL INFORME DE SEGUIMIENTO	4
5. METODOLOGÍA	4
6. CONTENIDO	4
7. CONCLUSIÓN	6
8. RECOMENDACIÓN	6

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo
Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 3 de 6

1. INTRODUCCIÓN

Con la expedición de la Ley 581 del 2000, se reglamentó la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política. El precitado decreto establecía un porcentaje del treinta por ciento (30%) en el máximo y otros niveles decisorios. No obstante, con la expedición del Decreto 455 del 21 de marzo de 2020, se estipuló aumentar progresivamente el porcentaje de participación de la mujer, con 35% en el año 2020, 45% en el 2021 y 50% en el 2022.

2. MARCO LEGAL

La Constitución Política colombiana estipula en su artículo 13 que, todas las personas son iguales ante la ley, recibiendo la misma protección y trato de las autoridades, gozando de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Asimismo, los artículos 40 y 43 ibidem, establecen que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, y la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. Según esto, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

Que, la Ley 581 del 2000 reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, creando los mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, el cual le dan a la mujer la participación a que tiene derecho.

Que, con la expedición del Decreto 455 del 21 de marzo de 2020, y tal como lo expresa la Circular 100 – 005 del 10 de agosto de 2020, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” definió aumentar gradualmente la participación de la mujer en los cargos directivos, llegando al 35% en la vigencia 2020, 45% en la 2021 y 50% en la 2022.

3. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El presente informe tiene como fin verificar el reporte y cumplimiento que exige la Ley 581 del 2000, “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución” y el Decreto 455 del 21 de marzo de 2020, para la vigencia del año 2023.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo

Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 4 de 6

4. ALCANCE DE EL INFORME DE SEGUIMIENTO

El alcance y verificación del presente seguimiento, se fundamenta sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ley 581 del 2000 y Decreto 455 del 21 de marzo de 2020, para la vigencia del año 2023.

5. METODOLOGÍA

Por medio de correo electrónico, se solicitó a la oficina de Talento Humano una relación sobre la planta de personal que ocupa los cargos directivos de máximo y otros niveles decisorios, con el fin de confrontarlo con el criterio que establece la normatividad legal vigente.

6. CONTENIDO

La ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, cuenta con seis (6) cargos directivos en total, de los cuales ninguno se encuentra vacante:

CARGOS DIRECTIVOS DEL HUHMP	
Nº	Cargo
1	Gerente
2	Subgerente Técnico Científico
3	Subgerente Financiero
4	Subgerente Administrativo
5	Jefe Oficina Talento Humano
6	Jefe Oficina de Contratación

Estos cargos se dividen y están ocupados de la siguiente manera:

CARGOS DE MÁXIMO NIVEL DECISORIO EN EL HUHMP 2023				
Nº	Nombre	Cargo	Nivel	Género
1	EMMA CONSTANZA SASTOQUE MEÑACA	GERENTE	Directivo	Femenino
2	ANGELA BETRO ROJAS	SUBGERENTE TÉCNICO CIENTÍFICO	Directivo	Femenino
3	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA	SUBGERENTE FINANCIERO	Directivo	Femenino

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo

Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

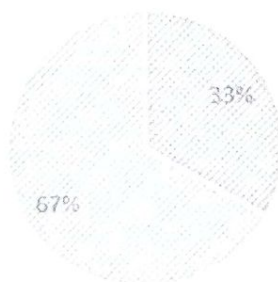
HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Empresa Social del Estado	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 5 de 6

4	RAUL CASTRO RAYO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Directivo	Masculino
5	MARISOL RUBIANO SILVA	JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO	Directivo	Femenino
6	TOMÁS ANDRES MURCIA OLAYA	JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION	Directivo	Masculino
CARGOS DE OTROS NIVELES DECISORIOS EN EL HUHMP 2023				
Nº	Nombre	Cargo		Género
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2				

El nivel de cumplimiento de la Ley de Cuotas en los Cargos Directivos del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, para la vigencia 2023, son las siguientes:

PARTICIPACION EN CARGOS DIRECTIVOS DEL HUHMP

■ HOMBRES ■ MUJER



El 04 de octubre de 2022, la Oficina de Talento Humano, remite la relación correspondiente al reporte de información Ley de Cuotas, vigencia 2023, confirmando el cumplimiento de la normatividad legal vigente al contar con un 67% de cargos ocupado por mujeres.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2021
		VERSIÓN: 02
	INFORME DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GCI-CI-F-001Q
		PÁGINA: 6 de 6

En ese orden de ideas, el total de los Cargos Directivos que posee la Institución, el 67% están ocupado por mujeres, los cuales están ejerciendo los cargos de Gerente, Subgerente Técnico Científico, Subgerente Financiero y Jefe De Oficina De Talento Humano, mientras que los otros cargos están siendo ocupados por hombres, con un porcentaje del 33%, los cuales están ejerciendo los cargos de Subgerente Administrativo y Jefe De Oficina De Contratación

De esta manera se cumple efectivamente con lo estipulado en la Ley 581 de 2000 y el Decreto 455 del 21 de marzo de 2020.

7. CONCLUSIÓN

La ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, cumple ampliamente con lo estipulado en la Ley 581 de 2000 y el Decreto 455 del 21 de marzo de 2020, para la vigencia 2023, contando con un 67% de participación de la mujer en los cargos directivos de la entidad.

8. RECOMENDACIÓN

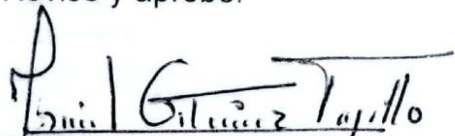
Mantener la actual estructura organizacional, en cuanto a género, ya que asegura el cumplimiento del porcentaje estipulado en la Ley 581 de 2000 y el Decreto 455 del 21 de marzo de 2020, con un 67% para la vigencia 2023.

Elaboró:



Andrés Camilo Serrato Amaya
Profesional Universitario Agremiado

Revisó y aprobó:



Marisol Gutiérrez Trujillo
Jefe Oficina de Control Interno

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia